

## RESOLUCIÓN BECAS DE COLABORACIÓN MECD

De acuerdo a la **RESOLUCIÓN DE 3 DE AGOSTO DE 2018, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE CONVOCAN BECAS DE COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2018-2019**, se convocaba una plaza de beca de colaboración en la Universidad San Jorge.

Recibida 1 solicitud se ha evaluado la propuesta y los requisitos de la candidata por la Comisión creada para tal fin y **SE RESUELVE conceder la beca de colaboración al alumno** recogido en la siguiente lista.

| DNI       | GRADO        | Nota expediente | Nota proyecto | Nota global | Departamento donde realizará la práctica |
|-----------|--------------|-----------------|---------------|-------------|--|
| XXX67697J | Fisioterapia | 8.87            | 3.8           | 12.67       | Grupo de investigación IPHYSIO           |

No hay candidatos en la lista de reserva

### RECLAMACIONES

Se otorga un plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución para posibles reclamaciones utilizando el formato de Solicitud General (FI-035) en la Secretaría Académica. Las reclamaciones serán resueltas por la Comisión designada para tal fin.

En Villanueva de Gállego, a 3 de octubre de 2018

**FUNDACION**  
**UNIVERSIDAD SAN JORGE**  
CIF: G-99047672  
Campus de la Universidad San Jorge  
Edificio Rectorado  
Autovía A-23 Zaragoza-Huesca, Km. 510  
50830 VILLANUEVA DE GÁLLEGO (Zaragoza)  
Luis Carlos Correas Usón

Vicerrector de Investigación y Empresas